Protocolo de Bioseguridad para Suministros Maybe S.A.S.

Objetivo

Establecer medidas de control para minimizar los riesgos de contagio y propagación de enfermedades infecciosas, protegiendo la salud de los trabajadores y asegurando la continuidad operativa.

Alcance

Este protocolo aplica a todos los empleados, contratistas, visitantes y proveedores de Suministros Maybe S.A.S.

Responsabilidades

- **Empleador**: Garantizar los recursos y el cumplimiento del protocolo.
- **Empleados**: Cumplir con todas las medidas establecidas en el protocolo.
- **Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**: Supervisar y actualizar el protocolo según sea necesario.

Medidas Generales de Prevención

1. **Limpieza y Desinfección**:
   - Establecer rutinas de limpieza diarias y profundas de todos los espacios de trabajo, especialmente áreas de alto contacto como manijas, teclados, y baños.
   - Utilizar productos desinfectantes aprobados por las autoridades sanitarias.
2. **Higiene Personal**:
   - Instalar dispensadores de gel antibacterial en puntos estratégicos y asegurar su reposición constante.
   - Promover el lavado de manos frecuente con agua y jabón por al menos 20 segundos.
3. **Uso de Elementos de Protección Personal (EPP)**:
   - Proveer y exigir el uso de mascarillas y guantes donde el riesgo lo amerite.
   - Capacitar sobre el uso correcto y la disposición de EPP.

Distanciamiento Social y Barreras Físicas

1. **Rediseño de Espacios**:
   - Ajustar la disposición de las estaciones de trabajo para mantener al menos 2 metros de distancia entre empleados.
   - Implementar señalizaciones en el suelo para indicar la distancia segura en zonas de espera y áreas comunes.
2. **Barreras Físicas**:
   - Instalar paneles de acrílico en áreas donde el distanciamiento no es posible, como recepciones o cajas.

Manejo de Sintomáticos

1. **Detección Temprana**:

- Realizar controles de temperatura en los accesos a las instalaciones.
- Establecer un formulario diario de autodeclaración de síntomas para todos los que ingresen al sitio.

2. **Procedimientos en Caso de Sintomáticos**:
   - Aislar inmediatamente a la persona con síntomas en una sala destinada para tal fin y notificar a las autoridades de salud.
   - Desinfectar las áreas donde la persona sintomática haya transitado.

Capacitación y Comunicación

- Realizar capacitaciones regulares y campañas de sensibilización sobre las medidas de bioseguridad.
- Mantener informado al personal sobre cambios en las políticas y nuevos desarrollos relacionados con la salud pública.

Implementación y Monitoreo

- **Implementación**: Ejecutar el protocolo y asegurar que todos los niveles de la organización estén comprometidos con su cumplimiento.
- **Monitoreo**: Realizar auditorías periódicas y ajustes basados en observaciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Documentación y Registro

- Mantener registros de todas las actividades de capacitación, incidentes de salud y auditorías de cumplimiento del protocolo.

Este protocolo debe revisarse y actualizarse regularmente, especialmente en respuesta a cambios en la normativa nacional o local y según la evolución de la situación sanitaria. La colaboración de todos los integrantes de la empresa es esencial para la efectividad de estas medidas.





Aprobó LUZ MARINA MEJIA GERENTE	Revisó DIANA PATRICIA MEJIA GIL ADMINISTRADORA



_____

Elaboró
GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN
Lic. 2021060007729 de 2021